



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 ABR 2023

Res. H N°

0349/23

Expte. N° 4.002/23

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de electricidad para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cincuenta (50) capacitadores para ventiladores de techo, cuatro (4) pilas recargables AA y cuatro (4) pilas recargables AAA para la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad;

Que los capacitores serán destinados para la reparación de ventiladores de los boxes docentes y oficinas administrativas, mientras que las pilas serán destinadas al préstamo junto a los equipos didácticos con los que cuenta la Dirección de referencia y que son de uso intensivo por los docentes para el dictado de clases y demás actividades académicas;

Que lo solicitado cuenta con autorización de decanato;

Que se solicitó la provisión a la firma ROVI SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos treinta y dos mil trescientos con 00/100 (\$ 32.300,00), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

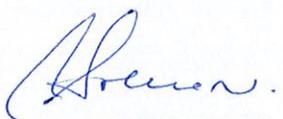
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos treinta y dos mil trescientos con 00/100 (\$ 32.300,00) en concepto de adquisición de artículos de electricidad, provistos por la firma **ROVI SRL**, CUIT N.º 30-70873685-2, según factura B N.º 0008-00047785.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

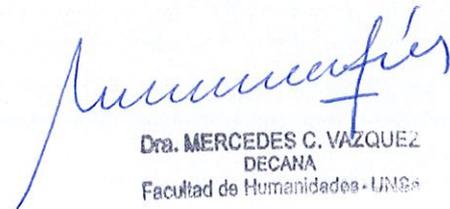
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grn/ATH



Dña. **IRENE LÓPEZ**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa





Dra. **MERCEDES C. VAZQUEZ**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa